



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El siete de octubre de 2010, se ha dado nacimiento a un espacio llamado "Habitar Argentina", en el cual convergen distintos sectores, entre ellos, organizaciones, redes sociales, ONG, universidades, profesionales, legisladores nacionales y provinciales, miembros de la Justicia. Desde estos sectores se comparte la preocupación y la acción en la problemática habitacional y la planificación territorial. Allí se hace una puesta en común del trabajo desarrollado y entregando, a los representantes del pueblo en el Parlamento Argentino, aquellas propuestas en las que se vienen trabajando desde este espacio.

A pesar de que el Estado ha recuperado en los últimos años un rol más activo en lo relativo a la obra pública y en los desarrollos habitacionales, creemos que aún persisten otros factores estructurales de la desigualdad en el acceso al suelo urbano, la vivienda y el suelo rural.

Esto se refleja en el tema urbano, el crecimiento de las tomas, las villas, los asentamientos y las declaraciones de emergencia habitacional que se detectan en numerosas provincias y municipalidades.

Por ello, creemos que es necesario fortalecer el rol del Estado como la única manera de atender las necesidades sociales y evitar la judicialización de los conflictos en el acceso al suelo y a los servicios básicos; o sea, la vivienda, la infraestructura y el hábitat.

Con el fin de garantizar estos derechos, quienes conformamos "Habitar Argentina" hemos decidido aunar esfuerzos y trabajar juntos en pos de distintos objetivos.

Desde Habitar Argentina proponemos: instalar y difundir el debate de la problemática habitacional y de la planificación urbana y territorial en el conjunto de la sociedad, particularmente en los ámbitos de decisión política poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de Nación y provincias.

Promover la confluencia de actores sociales, políticos, religiosos, gremiales, académicos, en el ideal de pensar y promover una política de Estado que permita atender, en un marco de planificación urbana y territorial, las necesidades habitacionales del conjunto de la población.

Construir una agenda de trabajo en común que permita consensuar e impulsar nuevas herramientas legislativas y normativas." (de la presentación de Habitar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Argentina, en el Auditorio de la Cámara de Diputados de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de octubre de 2010).

Por ello:

Autor: Facundo Manuel López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés habitacional, social, comunitario, político y educativo, "La Iniciativa Multisectorial por el Derecho a la Tierra, a la Vivienda y al Hábitat: "Habitar Argentina", sus diferentes eventos, sus comisiones de trabajo, sus documentos temáticos y las publicaciones y conclusiones.

"Habitar Argentina", es un espacio en el cual convergen distintos sectores, (organizaciones, redes sociales, ONG, universidades, profesionales, legisladores nacionales y provinciales, miembros de la Justicia) y donde se comparte la preocupación y la acción en la problemática habitacional y la planificación territorial.

Artículo 2°.- De forma.